

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CAUCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “BACHILLERATO PATÍA”

Resolución No: 0457 del 26 de Abril de 2004

NIT: 891.502.408 – 9 - CÓDIGO DANE: 119532000529

Tel: (0928)262190 Email: bachillerato_patia@hotmail.com.



ORDEN DE PAGO.

EL ORDENADOR DEL GASTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RECONOCE LA PRESENTE OBLIGACION Y AUTORIZA A LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD EL PAGO DE LA MISMA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE.

N° REGISTRO	009	FECHA REGISTRO	DD/MM/AÑO			N°. ORDEN DE PAGO	008		
			12	05	2026	FECHA DE ORDEN	09	06	2026

NIT/CEDULA BENEFICIARIO	1144206236
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS/MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
CONCEPTO DE PAGOS	PAGO 100% CONTRATO SUMINISTRO N°009 DE 12 DE MAYO DE 2026, ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, DESTINADO A LAS CINCO SEDES

LIQUIDACION DEL PAGO			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros (aseo-papelería- ferretería)		\$15.000.000.00
	DESCUENTOS POR COMPRAS 2.5%		\$315.000.00
	Retención en la fuente por Servicios 15%		\$359.000.00
	Materiales y suministros (aseo-papelería- ferretería)	\$15.000.000.00	
	Sumas Iguales	\$15.000.000.00	\$15.000.000.00
Valor a Pagar: \$14.326.000.00			

IMPUTACION PRESUPUESTAL:				
Sector Nombre del sector presupuestal				
01 sede principal				
Rubro	Nombre del rubro presupuestal.	fuelle	Nombre de la fuente	Valor Obligación
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros (aseo-papelería- ferretería)			
			Total, Obligación	\$15.000.000.00

IMPUTACION CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros (aseo-papelería- ferretería)	.00	\$15.000.000.00
	Materiales y suministros (aseo-papelería- ferretería)	\$15.000.000.00	\$15.000.000.00

Descripción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Ordenador del Gasto:	Aldemiro Ortiz Vargas	Rector	
Autorizado Por :	Aldemiro Ortiz Vargas	Rector	
Aprobado por:	Aldemiro Ortiz Vargas	Rector	
Revisado por:	Aldemiro Ortiz Vargas	Rector	
Elaborado por	María Antonia Bayuelo	Secretaria	